

**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

38

QUILLON, viernes 30 enero 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-40
  - La Obligación Presupuestaria , 20-42

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

ANDRADE MARTY CAROLINA PAZ

R.U.T.:

15.853.524-6

LA SUMA DE: \$

SON

16.000

DIECISEIS MIL

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION DE PASAJES A LA FUNCIONARIA SRTA. CAROLINA ANDRADE MARTY (KINESIOLOGA DEL CESFAM), POR ASISTENCIA A DIPLOMADO EN APS. DE SALUD, DESDE 13 DE ENERO AL 16 DE ENERO/2015, EN LA CIUDAD DE CONCEPCION. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		16.000		15853524-6 P-0
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			16.000	15853524-6 C-0



16.000 16.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME